Opinión

El mito de los recursos naturales

José Azel (*)

Cuando estudiaba economía internacional en los 1960, una de las explicaciones ofrecidas para la riqueza de las naciones era su dotación de recursos naturales. Por entonces, los países se percibían ricos o pobres con base a esos recursos. Naciones con abundantes recursos naturales eran consideradas ricas o potencialmente ricas; naciones pobres en dichos recursos estaban destinadas a ser pobres.

Hoy entendemos que otros factores entran en juego. Por ejemplo, en su libro "¿Por qué las naciones fracasan?", Daron Acemoglu y James A. Robinson argumentan que los problemas económicos de una nación son causados por la falta de derechos políticos inclusivos. Las naciones pobres son pobres porque son dirigidas por elites estrechas que organizan la sociedad para su propio beneficio. Y hay naciones ricas porque han triunfado creando instituciones políticas y económicas inclusivas que permiten que todos participen.

Igualmente, el economista Gregory Clark, en su libro "Adiós a las limosnas", ofrece una explicación cultural de por qué algunos países disfrutan de riqueza sin precedentes mientras otros languidecen detrás. Después de todo, las innovaciones tecnológicas, organizacionales y políticas claves son bien conocidas, y todas las sociedades las pueden emplear. Entonces, ¿por qué no todo el mundo está completamente desarrollado? El doctor Clark razona que algunas sociedades "no pueden adoptar instantáneamente las instituciones y tecnologías de las economías más avanzadas porque no se han adaptado todavía a las demandas del capitalismo productivo".

Esas tesis ofrecen nuevas percepciones económicas, aunque todavía la dotación de recursos naturales de una nación se ve por muchos como determinante en su riqueza. La evidencia muestra otra realidad. Veremos abajo una lista de ocho países sin prácticamente recursos naturales que están entre los mayores exportadores y las más exitosas economías. (Datos originales en el World Fact Book de la Agencia Central de Inteligencia; PIB clasificaciones son per cápita).

Japón, país en una isla volcánica con gran población, clasifica #4 en el mundo como exportador y #42 en PIB. Corea del Sur avanzó de pobreza abyecta a un liderazgo industrial. Clasifica #5 en exportaciones y #46 en GDP. Italia debe importar la mayoría de las materias primas que necesita para producir. Pero clasifica #9 en exportaciones y #50 en PIB.

Hong Kong tiene poca tierra arable e importa la mayoría de sus alimentos y materias primas. Sin embargo, clasifica #8 en exportaciones y #18 en PIB. Singapur muestra cómo una pequeña isla puede devenir en una de las economías más prósperas del mundo. Clasifica #13 en exportaciones y #7 en PIB.

Bélgica depende fuertemente de materias primas extranjeras. Clasifica #20 en exportaciones y #35 en PIB. Suiza demuestra que no tener costas no es impedimento para ser un exportador líder. Clasifica #17 en exportaciones y #16 en PIB. Taiwán fue desprovisto de recursos naturales por la ocupación colonial japonesa. Hoy clasifica #15 en exportaciones y #28 en PIB.

El mito de los recursos naturales fue expuesto primeramente por Julian Simon (1932-1998) demostrando que la mente humana es el recurso definitivo. La mente es la que crea lo que llamamos recursos. O, como dice Donald Boudreaux, del Instituto Americano de Investigaciones Económicas, "no hay recursos naturales". Sí, la naturaleza proporcionó géneros como el petróleo, pero fue la creatividad humana la que lo transformó en un recurso.

La naturaleza crea materias primas, no recursos. El ingenio humano y el esfuerzo son los que transforman las materias primas en recursos.

Las materias primas devienen recursos solo cuando el ingenio humano descubre cómo emplear esas materias primas para satisfacer nuestras necesidades. El petróleo existió por milenios, pero no tenía utilidad, por ejemplo, para los indígenas americanos. No se convirtió en recurso hasta que descubrimos cómo extraerlo y cómo utilizarlo.

La tierra no era un recurso hasta que aprendimos a cultivarla para propósitos agrícolas.

Los ambientalistas ignoran una implicación del trabajo del profesor Simon: el desarrollo económico no promueve agotamiento de recursos. Al contrario, el crecimiento económico evita el agotamiento de recursos permitiendo a más mentes creativas sobrevivir, interactuar e innovar. La prosperidad posibilita mayores cantidades del recurso fundamental: mentes humanas. **[©FIRMAS PRESS]**

* El último libro del doctor Azel es "Libertad para novatos"

NUEVA CAUSA, VINCULADA A LOS SOBORNOS DE ODEBRECHT

Fiscalía denuncia a Lula y a su hermano por corrupción

El expresidente de Brasil Lula da Silva –preso por corrupción– afronta una nueva causa por supuesto cobro de soborno vinculado al escándalo de la constructora Odebrecht. El Ministerio Público también incluyó en la causa a su hermano José Ferreira da Silva, conocido como Frei Chico.

El expresidente de Brasil Lula da Silva (2003-2010) ingresó a prisión por un caso de corrupción en abril de 2018. Anoche la Fiscalía lo incluyó en una nueva causa por presunto soborno por el escándalo de Odebrecht. (Archivo)

SÃO PAULO (EFE). El exmandatario y su hermano son acusados de un delito de "corrupción pasiva continuada", según la denuncia, en la que también fueron incluidos el patriarca de Odebrecht, Emilio Odebrecht, y su hijo Marcelo Odebrecht, este último, condenado ya por otros asuntos de corrupción.

Para la Fiscalía, Frei Chico, sindicalista con carrera en el sector petrolero, recibió entre 2003 y 2015 unos US$ 275.000 en cuotas mensuales. Esos pagos formaban parte de un "paquete" de "ventajas indebidas" ofrecidas a Lula a cambio de favorecer al grupo Odebrecht en la obtención de contratos públicos, de acuerdo con la Fiscalía.

Según las autoridades, la relación entre ambos data de la década de los 90, cuando la empresa contrató a Frei Chico como consultor sindical para hacer las veces de un mediador entre Odebrecht y los trabajadores. En 2002, con la elección de Lula como presidente de Brasil, Odebrecht rescindió el contrato con Frei, aunque le siguió pagando cada mes con el objetivo "de mantener una relación favorable a los intereses de la compañía".

La Fiscalía constató que esos pagos ilícitos comenzaron en 2003 y solo pararon a mediados de 2015, con la detención, en medio del escándalo destapado en la estatal Petrobras, de un exejecutivo de Odebrecht.

"Frei Chico recibía personalmente pagos para que no hubiera riesgo de exponer a Lula, beneficiario indirecto", sostienen los fiscales.

Los pagos "ocultos" de Odebrecht al hermano del exgobernante fuero para que la empresa obtuviera favores por parte del entonces Gobierno de Lula.

La Fiscalía destaca que Frei Chico dijo que continuó ofreciendo servicios de consultoría a Odebrecht una vez su hermano ascendió al poder, aunque no presentó ninguna prueba al respecto.

Lula fue condenado a 9 años y 6 meses de prisión por el juez Sergio Moro, actual ministro de Justicia del presidente Jair Bolsonaro, después de hallarlo culpable **por recibir un apartamento en Guarujá a cambio de favores políticos a la constructora OAS.** La pena fue ampliada en segunda instancia a 12 años y 1 mes y rebajada posteriormente en tercera instancia a 8 años y 10 meses.

Sobre Lula ya pesa otra condena de casi dos años de cárcel en un caso muy similar, pero dictada hasta ahora en primera instancia.

China Continental lanza advertencia a Taiwán

PEKÍN (EFE). La República de China (comunista) lanzó una advertencia a los independentistas de la isla de Taiwán con unas maniobras militares llevadas a cabo en la costa de Cantón y que además suponen una "severa advertencia a los países que intervengan en los asuntos internos de China", según Pekín.

En 1949, tras la guerra civil contra los comunistas, los chinos nacionalistas se establecieron en la isla de Taiwán, formando un gobierno democrático, y con los años una próspera sociedad, mientras Pekín reclama se someta a su dominio político.

Entre 2008 y 2016, durante la presidencia del taiwanés Ma Ying-jeou, se vivió una distensión en Pekín y Taipéi, pero los lazos entre ambos se deterioraron de nuevo con la llegada al poder de la presidenta Tsai Ing-wen, que se niega a reconocer que Taiwán sea parte de la nación china. Tsai es favorable

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional N° 04/2019
"SERVICIO DE MERCHANDISING"
ID N° 360.858

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 360.858, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, Piso 9º, de 07:00 a 15:00 horas.
e) Consultas: Hasta las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2019.
f) Presentación de Ofertas: En la Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 9:00 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contratación a las 09:15 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
h) Moneda: guaraníes.
i) Forma de pago: El pago se hará en guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados desde la presentación de la factura en Petropar.
j) Vigencia del contrato: tendrá vigencia por doce (12) meses contados desde la suscripción del contrato por ambas partes.
k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.

Scanned by CamScanner

Los parlamentarios jóvenes piden más espacios en el poder

Concluyó ayer la sexta conferencia de parlamentarios jóvenes de 41 países, que se hizo por primera vez en nuestro país, con la presencia de más de 200 congresistas.

El documento final resalta la necesidad de contar con más jóvenes en los parlamentos del mundo y hace hincapié en que hay muchos obstáculos para que sean elegidos.

En su discurso, la senadora mexicana y presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP), Gabriela Cuevas, resaltó que tres de cada cuatro países tiene legislaciones que prohíben las candidaturas de personas menores de 30 años, cuando más de la mitad de la población global tiene menos 30. "Eso no está bien. Necesitamos modificar las leyes para que las personas menores de 30 puedan ser representantes populares como lo somos nosotros", manifestó.

> *Los jóvenes y las mujeres están fuera de las decisiones. La premisa de la democracia es la representación.*
>
> **Gabriela Cuevas,** senadora y presidenta UIP

Se mostró a favor de impulsar cuotas de género, pero no es la única que se debe impulsar. "También hay cuotas para incluir a los jóvenes. Hoy los jóvenes y las mujeres están fuera de las decisiones, de las esferas políticas. Las mujeres únicamente ocupan 1 de cada 4 curules y los jóvenes 2.2 de cada 100. Eso no es representación. Una de las premisas de la democracia es la posibilidad de estar todos representados", dijo.

Las jornadas se enfocaron el bienestar de la población en el marco del cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo establecidos por la ONU.

"Hemos pedido un cambio: es hora de dejar de querer alcanzar solamente el rápido crecimiento económico, sin considerar adecuadamente el bienestar, la igualdad y la felicidad. De lo contrario, estamos amenazando no solo el bienestar de las generaciones futuras, sino también el del mismo planeta en que vivimos", mencionan los parlamentarios en el documento aprobado.

DANIEL DEBATE

Congreso. Los parlamentarios señalaron la necesidad de dotar herramientas a la juventud.

El documento también habla de políticas inclusivas y en ese sentido menciona la importancia "de no dejar atrás a nadie" para lograr los objetivos del desarrollo y de esa manera incluir siempre en los esfuerzos a las minorías raciales, religiosas, lingüísticas y étnicas, pueblos indígenas y comunidades rurales y minorías sexuales.

Los parlamentarios también piden una actuación urgente para abordar la desigualdad dentro de nuestros países y entre ellos, mayor énfasis en cuestiones de interés especial para los jóvenes, como el empleo, la participación política y la salud mental y reproductiva. Asimismo, el redoblamiento de los esfuerzos a favor de la igualdad entre los géneros y una mayor financiación para el deporte juvenil.

Petropar ■ GOBIERNO ■ NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional N° 04/2019
"SERVICIO DE MERCHANDISING"
ID N° 360.858

a) **Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
b) **Fuente de Financiamiento:** Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales
c) **Costo de Pliego:** Sin costo.
d) **Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 360.858, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, Piso 9°, de 07:00 a 15:00 horas.
e) **Consultas:** Hasta las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2019.
f) **Presentación de Ofertas:** En la Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 9:00 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
g) **Apertura de las ofertas:** En el Piso 9° Dirección Operativa de Contratación a las 09:15 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
h) **Moneda:** guaraníes.
i) **Forma de pago:** El pago se hará en guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados desde la presentación de la factura en Petropar.
j) **Vigencia del contrato:** tendrá vigencia por doce (12) meses contados desde la suscripción del contrato por ambas partes.
k) **No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

HONDA

TUS SUEÑOS TIENEN
20% DE DESCUENTO*

✓ MOTOR 1.5 TURBO
✓ HEAD UP DISPLAY
✓ TECHO CORREDIZO ELÉCTRICO
✓ PUERTA TRASERA ELÉCTRICA
✓ HONDA LANEWATCH
✓ 6 AIRBAGS
✓ LLAVE INTELIGENTE CON ARRANQUE A DISTANCIA

CR-V CUOTAS DESDE USD 713 SOLICITÁ TU TEST DRIVE GRATUITO

VICAR
CASA CENTRAL Avda. Eusebio Ayala Km 4,5
VICAR ESPAÑA Avda. España esq. Santa Rosa
CIUDAD DEL ESTE Paraná Country Club - Zona Comercial
(021) 728 57 17 0972 117 111
www.honda.com.py

Características sujetas a versiones.
*Descuento válido solo para precio contado.

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES DE CONTRALORÍA SON SUBSANABLES, ASEGURAN

Directores de Trabajo niegan malversación en el ministerio

La nueva carta enviada a la redacción de La Nación hace referencia a la publicación de este medio en la que se mencionan las irregularidades detectadas por el órgano contralor.

Una nueva carta de parte de los directores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) llegó a nuestra redacción. En la misma los remitentes sostienen que la ministra Carla Bacigalupo no cometió malversación de fondos y que las irregularidades que menciona el dictamen de la Contraloría General de la República son subsanables mediante la adopción de medidas correctivas.

El documento hace referencia a la portada de La Nación del 10 de setiembre pasado, cuyo título fue "La Contraloría confirma enorme malversación de Carla Bacigalupo", y el material publicado en la página 6 titulado "Contraloría halló irregularidades en millonaria licitación del SNPP".

El documento señala lo siguiente: "La nota de tapa parte de una premisa absolutamente falsa, ya que el dictamen técnico DGCCPE Nº 11 de fecha 11 de agosto del 2019, elaborado por la Dirección General de Control de Contrataciones Públicas del Estado, dependiente de la Contraloría General de la República, en ningún momento ha mencionado la existencia de una posible malversación o la configuración de un perjuicio patrimonial en el marco de la LPN Nº 10/2018 'Adquisición de Simuladores de Máquinas Pesadas para el SNPP', AD Referéndum, ID 349874".

Agrega que "en atención a que el término 'malversación' está siendo utilizado en forma insistente e indebida por vuestro medio de prensa, tórnase necesario recordar que bajo las formas del Código Penal de 1890 (ya derogado), solo era tipificado y penado el peculado, tipo penal que según expresiones del propio proyectista de ese Código, profesor Teodosio González, como elementos indispensables para su configuración requería de la aplicación de esos valores (distraídos) en provecho personal propio (del agente) o de un tercero y, además, el móvil de lucrar o hacer lucrar a un tercero, en perjuicio del dueño del caudal confiado a su administración o custodia" (sic).

"Sin embargo, reiteramos enfáticamente que en ningún apartado del informe de la Contraloría General de la República se menciona, siquiera se insinúa, la posible existencia de malversación o perjuicio patrimonial, razón por la cual no se comprende la inclusión del término en la misma tapa del diario", sostienen.

Carla Bacigalupo, ministra.

Directores de Trabajo niegan que la ministra haya cometido malversación en las instituciones a su cargo.

Continúa diciendo que "en cuanto al artículo contenido en la página 6 del diario La Nación, en relación a presuntas irregularidades detectadas en la Licitación Pública Nº 10/2018, llevada adelante por el SNPP, es oportuno remarcar que las observaciones contenidas en el informe elaborado por la Contraloría General de la República, conforme se menciona expresamente en el mismo, son subsanables mediante la aplicación de medidas correctivas, de acuerdo a las conclusiones alcanzadas".

"Igualmente, es de resaltar que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha tenido intervención en todo el proceso. La convocante, incluso, procedió a reevaluar las ofertas, luego de la cual el propio órgano de control (DNCP) procedió a emitir el Código de Contratación Nº 165.048, en fecha 12 de diciembre de 2018, autorizando con ello la erogación", señala.

Dice también que "los equipos adquiridos a través de la LPN Nº 10/2018, simuladores de marca Simfor de procedencia española, están siendo utilizados normalmente en el SNPP, órgano dependiente jerárquicamente del MTESS, razón por la cual es dable sostener que los fondos han sido canalizados correctamente y destinados a los fines institucionales, como todas y cada una de las adquisiciones de bienes y servicios llevadas adelante por esta administración".

CONTRA EL HONOR

"La libertad de prensa y de expresión, garantizada de manera más amplia por el artículo 26 de la Constitución Nacional, reconoce como única limitación el derecho de terceros. No puede ni debe ser ejercido aquel derecho atentando contra el honor y la reputación de las personas, sobre todo en forma absolutamente ligera e irresponsable. Asumimos que un mejor y más detenido análisis del informe remitido por parte de la Contraloría General de la República sobre el particular sería de suma utilidad", menciona.

Petropar ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Licitación Pública Nacional N° 04/2019
"SERVICIO DE MERCHANDISING"
ID N° 360.858

a) Institución: Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
b) Fuente de Financiamiento: Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales
c) Costo de Pliego: Sin costo.
d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones: En el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) ID 360.858, igualmente podrán ser retirados de la Dirección Operativa de Contratación (DOC) de la Institución, Piso 9º, de 07:00 a 15:00 horas.
e) Consultas: Hasta las 12:00 horas del día 20 de septiembre de 2019.
f) Presentación de Ofertas: En la Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 9:00 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
g) Apertura de las ofertas: En el Piso 9° Dirección Operativa de Contratación a las 09:15 hs. del 27 de setiembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
h) Moneda: guaraníes.
i) Forma de pago: El pago se hará en guaraníes, dentro de los 30 (treinta) días calendario contados desde la presentación de la factura en Petropar.
j) Vigencia del contrato: tendrá vigencia por doce (12) meses contados desde la suscripción del contrato por ambas partes.
k) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40º de la Ley 2.051/03.

3057-4

CONFERENCIA MUNDIAL DE JÓVENES PARLAMENTARIOS

Taiwán agradece convite del Congreso

Invitación del senador Blas Llano es en reconocimiento a los 70 años de democracia de la República de China (Taiwán).

La Embajada de la República de China (Taiwán) agradece la gentileza del presidente del Congreso Nacional, senador Blas Llano, quien hizo una invitación especial a la legisladora de Taiwán, Dra. Lin Ching-yi, para participar de la Sexta Conferencia Mundial de Jóvenes Parlamentarios, organizada conjuntamente con la Unión Interparlamentaria (UIP). Según Taiwán, es un reconocimiento a las siete décadas de vida democrática de esta nación asiática.

A través de un comunicado se refirieron al comentario de la delegación parlamentaria de China Continental, que participó de la cumbre los días 9 y 10 de setiembre, en Asunción. "Es cierto que la República de China (Taiwán) no es miembro de la UIP, pero Taiwán ha mantenido un sistema democrático resiliente, cuenta con 113 diputados elegidos directamente por el pueblo y ha defendido el sistema democrático por más de siete décadas frente a la constante amenaza de un régimen comunista totalitario sin libertad ni democracia", expresa parte del documento. No obstante, además de valorar la invitación cursada por el titular del Congreso paraguayo, Taiwán valora la oportunidad de formar parte de esta histórica conferencia que se realizó por primera vez en América del Sur y en Asunción, para conocer los avances democráticos de los miembros de la UIP. "Reconoce que el sistema parlamentario es el bastión de defensa de la democracia, la libertad y los derechos humanos", concluye el comunicado.

Scanned by CamScanner